I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001459

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 31 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1869/2015; el Ordinario N°400/779/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/1073/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº2.109 de 2014; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación con contar con el Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2016.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión Técnica de Elaboración de Propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2016, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
José Antonio Montenegro Filidei	Jefe Departamento de Educación
Fernando González Cueto	Profesional Apoyo SEP
Jaime Montes Soto	Jefe de Planificación Depto. de Educación
Benjamín Silva Vives	Profesional Apoyo Gestión DAEM
María Guajardo Silva	Coordinador Comunal PIE
Fanny Faundez Badilla	Coordinadora Comunal Junaeb
José Rojas Ponce	Encargado Deportes y Cultura DAEM
Inés Morales Flores	Directora Escuela Santa Adela
Gustavo Chiang Muñoz	Jefe UTP Liceo Dr. Vargas Salcedo
José Muñoz Daza	Encargado Gestión Financiera
Albertina González Achurra	Jefa UTP Escuela Ejercito Libertador
Eulogio Tapia Villarroel	Director Escuela Cóndores de Plata
Angélica Olivares P.	Jefa Remuneraciones DAEM
Ethel Bertón Garrido	Jefa Departamento de Abastecimiento
Soledad Oyarzun Veliz	Administrativa Finanzas
Horacio Manríquez Navarro	Sectorialista Presupuesto Educación

2. Los establecimientos educacionales deberán entregar impostergablemente el PADEM 2016, el día viernes 21 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la supervisión permanente ejercida por la Comisión Técnica Comunal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001459

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

3. La entrega por parte de la Comisión Técnica Comunal de la Propuesta PADEM 2016, tendrá como plazo máximo el día viernes 15 de septiembre del año en curso.

4. El Jefe del Departamento de Educación ejercerá para tales efectos las funciones de Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica Comunal PADEM 2016 y tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para su funcionamiento.

5. Autorízase dos fondos fijos a rendir de15 UTM cada uno, que se girarán a nombre de doña **FANNY FAÚNDEZ BADILLA,** funcionaria del Departamento de Educación Municipal, destinados a financiar gastos en arriendo de espacios, traslados, alimentación y materiales, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se girará de la cuenta 114.03.02 "Anticipo a Adm. Central" y posteriormente se contabilizará en las cuentas de gastos conforme a su naturaleza.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHK
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.